

REPUBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

RESOLUCION No. 93-2-1-1- 0001473

MANUEL MOLINA JALIL

SUBINTENDENTE DE DERECHO SOCIETARIO DE LA

INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

C O N S I D E R A N D O :

QUE el 28 de Mayo de 1993 se ha otorgado ante el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, abogado Marcos Díaz Casquete, la escritura pública de constitución simultánea de la compañía Anónima DRUMEL S.A.;

QUE el señor Xavier Eduardo Minchala Briones con el patrocinio del abogado Juan Trujillo Bustamante ha solicitado la aprobación de la indicada escritura pública, a cuyo efecto ha presentado cuatro copias certificadas de la misma;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías mediante Oficio No. SC-DJC-93-1230 de 15 de Junio de 1993 ha emitido informe favorable para la continuación del trámite, una vez que considera que se ha dado cumplimiento a los requisitos legales respectivos;

En el ejercicio de las atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías mediante Resoluciones Nos. ADM-92489 de 18 de noviembre de 1992; y ADM-92508 de diciembre 11 de 1992;

R E S U E L V E :

ARTICULO PRIMERO. ✓ APROBAR la constitución simultánea de DRUMEL S.A. con domicilio en la ciudad de Guayaquil con un capital social de DOS MILLONES DE SUCRES dividido en DOS MIL acciones de UN MIL SUCRES cada una, de conformidad con los términos constantes en la referida escritura pública.

ARTICULO SEGUNDO. ✓ DISPONER que el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba, del contenido de la presente Resolución y siente razón de esta anotación.

ARTICULO TERCERO. - DISPONER que el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil: a) inscriba la indicada escritura pública junto con la presente Resolución; y, b) cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

ARTICULO CUARTO. - DISPONER que un extracto de la indicada escritura pública, se publique por una vez, en uno de los diarios de mayor circulación en Guayaquil. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

CUMPLIDO, vuelva al expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, a

21 JUN 1993 ✓

Ab. Manuel Molina Jalil

SUBINTENDENTE DE DERECHO SOCIETARIO DE LA  
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

7  
P. AMdeA. MAM.  
DL. AMdeA.

Queda ins-

crita esta Resolución a foja 16.634, Número 1.878 del Registro Mercantil,  
Rubro de Industriales y anotada bajo el número 15.722 del Repertorio.-  
Guayaquil, siete de Julio de mil novecientos noventa i tres.- El Regis  
trador Mercantil

*[Handwritten signature]*  
**AB. RECTOR ~~SISUEL~~ ALVARO ANDRADE**  
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

